

Economía/Empresas.- ARyME reconducirá su actividad, al impedir la Ley de Arbitrajes la iniciativa privada

MADRID, 18 Dic. (EUROPA PRESS) -

Arbitraje y Mediación (ARyME) anunció hoy que reconducirá su actividad, al impedir la Ley de Arbitrajes aprobada hoy por el Congreso de los Diputados la iniciativa privada en materia de administración de arbitrajes.

Al ilegalizarse así la iniciativa privada, ARyME indicó que cesará "inmediatamente" y "definitivamente" su actividad en administración de arbitrajes, de mediaciones, de evaluaciones neutrales, de mini-juicios y de procesos 'online'.

La compañía anuncia que reconducirá su actividad profesional a la información, estudio y análisis de la realidad, actualidad y evolución del arbitraje y la mediación nacional e internacional.

La firma tiene previsto, además, renegociar los 17 acuerdos internacionales suscritos durante sus siete años de actividad, a efectos de eliminar toda referencia a los aspectos de dichos acuerdos relacionados con la administración de arbitrajes.

"Consolidaremos nuestro nuevo observatorio 'ADR Worl Observer' para convertirlo en un punto de obligada referencia independiente para cualquier profesional en cualquier parte del mundo interesado en los métodos extrajudiciales", aseguró el director de la compañía, José Antonio García.

Fundada a finales de 1996, ARyME es una empresa privada dedicada exclusivamente a promover e impulsar métodos extrajudiciales para la solución de disputas mercantiles y civiles, que cuenta con unos 500 árbitros, mediadores y evaluadores en España, y la colaboración de casi 1.000 expertos en otros países.

Destacados

VIAJES


Te Ofrece
 Canal Turismo



Te ofrece
 Canal Deportes